

MÓDULO 5

PERFILACIÓN CRIMINAL EN ACCIÓN

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Secretaría Nacional de Seguridad Pública Dirección General de Enseñanza e Investigación Coordinación Docente Núcleo pedagógico Coordinación de la educación a distancia

Reformulador

Francisco das Chagas Soares de Araújo

Revisión de contenido

Rita de Cássia Oliveira da Silveira Juliana de Ángeles Carvalho Drachenberg

Revisión pedagógica

Ardmon dos Santos Barbosa

UNIVERSIDAD FEDERAL DE SANTA CATARINA SECRETARÍA DE **EDUCACIÓN A DISTANCIA labSEAD**

Comité Directivo

Eleonora Milano Falcão Vieira Luciano Patrício Souza de Castro

Financiero

Fernando Machado Wolf

Consultoría técnica de EaD

Giovana Schuelter

Coordinación de producción

Francielli Schuelter

Coordinación de AVEA

Andreia Mara Fiala

Diseño Instruccional

Carine Riscaro Cíntia Costa Macedo Clarissa Venturieri Danrley Maurício Vieira Dirce de Rossi Garcia Rafaelli Marielly Agatha Machado

Diseño Gráfico

Aline Lima Ramalho Sofía Zluhan de Amorim Sonia Trois Tavlizv Kamila Martim Víctor Liborio Barbosa

Lenguaje y Memoria

Cleusa Iracema Pereira Raimundo Graziele Nack Víctor Rocha Freire Silva

Traducción

Cristhian Fernando Rondon Mora Paula Balbis Garcia

Programación

Jonas Batista Marco Aurélio Ludwig Moraes Renan Pinho Assi Salésio Eduardo Assi Thiago Assi

Audiovisual

Luiz Felipe Moreira Silva Oliveira Rafael Poletto Dutra Rodrigo Humaita Witte







Todo el contenido del Curso Investigación del Delito de Violación: Aspectos Conceptuales, de la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP), Ministerio de Justicia y Seguridad Pública del Gobierno Federal - 2020, está licenciado bajo la Licencia Pública Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivación 4.0 Internacional.

Para ver una copia de esta licencia, ingresa a:

 $https://creative commons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.pt_BR$

Sumário

Presentación	5
Objetivos del módulo	5
Estructura del módulo	5
Clase 1 – Análisis Práctico de la Situación Criminal: Evidi	encias que Conducen
al Violador	6
Contextualizando	6
Situación	6
Huellas del autor del crimen de violación	8
CLASE 2 - ANÁLISIS COMPARATIVO DE CASOS	16
Elementos del análisis comparativo de casos	17
Otras técnicas complementarias	22
Consideraciones finales	23
Referencias	24

Presentación

En este módulo, tendrás la oportunidad de ejercer la técnica de *perfilación* criminal en la investigación del delito de violación, combinando la práctica y la teoría presentadas anteriormente.

Consideramos que la formación de un buen profesional de la investigación incluye el desarrollo del razonamiento de investigación, junto con la asociación de estudios teóricos y prácticos. Así, al analizar un caso, el profesional tendrá más capacidad para formular preguntas, plantear y probar hipótesis, señalar las pruebas válidas de la autoría, así como las circunstancias del hecho.

OBJETIVOS DEL MÓDULO

Aplicar las habilidades desarrolladas durante el curso relacionadas con la técnica de *perfilación* criminal, así como revisar los temas estudiados en relación con el momento de la investigación del delito de violación, analizar una situación práctica de un delito de violación, así como identificar los elementos considerables para evaluar el delito.

ESTRUCTURA DEL MÓDULO

- Clase 1 Análisis práctico de la situación criminal: evidencias que conducen al violador.
- Clase 2 Análisis comparativo de casos.

Clase 1 – Análisis Práctico de la Situación Criminal: Evidencias que Conducen al Violador

CONTEXTUALIZANDO...

Para iniciar los estudios, es importante comprender la importancia del análisis práctico de la situación delictiva con la presentación de una situación que muestre los métodos usados por el autor del delito de violación, porque es a partir de este análisis exhaustivo que la investigación podrá llegar al delincuente con certeza.

Este análisis requiere la verificación del lugar del delito y de todas las evidencias encontradas, así como indicativos de la dinámica del agresor, una pesquisa sobre la víctima y la investigación del delito en la región, especialmente sobre casos similares. A partir del análisis se deben extraer elementos reveladores de la autoría del delito.

SITUACIÓN

El siguiente caso será el "trasfondo" de su estudio teórico y práctico en este módulo. Así, mostraremos una serie de detalles que promueven la reflexión sobre el tema y contribuyen al análisis de la conducta del agresor, considerando el camino que recorrió para cometer el delito, es decir, su *modus operandi*, como si existiese una firma del delincuente y estuviera caracterizada.

La situación se basa en un caso real que presenta detalles que permiten llevar a cabo el análisis del delito y te permiten evaluar y elaborar un plan de investigación con la ayuda de los estudios realizados hasta ahora en este curso.

Consideremos una situación hipotética para una mejor comprensión:

Al llegar a la escena del crimen, el investigador se encuentra con el cadáver de una mujer semidesnuda con signos de violación y una flor blanca en la mano. El cuerpo fue encontrado en la puerta del cementerio.

Figura 1: Estudio de caso del cuerpo encontrado examinado por la investigación. Fuente: Shutterstock (2019).



Hay signos de mordeduras de pezones, vulva y evidencia de asfixia y rastros de esperma en la boca. El canal vaginal fue penetrado y desgarrado por un gran objeto perforador.

Hay indicios de que la víctima fue dominada y sostenida por las muñecas, con los brazos hacia atrás y por los tobillos con una cinta adhesiva grande y resistente, también hay indicios de que la misma cinta se utilizó para taparle la boca de la víctima.

Una vez identificado el cuerpo, la investigación preliminar indicó que en el apartamento de la víctima (ubicado en un pequeño edificio comercial sin control de acceso, en el que vivía sola) no había signos de lucha ni de ruptura de puertas, ni manchas de sangre o de esperma.

Se entiende, por lo tanto, que las lesiones fueron causadas después de su muerte.

Se encontró que la víctima tenía 25 años, trabajaba en una agencia pública, los lunes y miércoles por la noche solía asistir a un gimnasio cerca de su residencia. Los demás días de la semana se reunía con sus colegas en bares del centro de la ciudad donde se encuentran los hoteles con gran movimiento de turistas.

Hay información de que la víctima formaba parte de un grupo virtual de personas que compartían un vehículo personal como medio de locomoción en la ciudad.

El equipo de investigación determinó que este delito tenía los mismos patrones que otros cuatro de igual naturaleza que habían ocurrido en los últimos doce meses en esa área metropolitana y que todas las víctimas tenían grupos de edad y rutinas de vida similares. Esta información fue obtenida por una de las víctimas que logró escapar y dar su declaración a la policía.

Considerando el caso que vimos anteriormente, analizaremos los detalles de **evidencias que llevan al agresor** para entender el concepto de *modus operandi* y la firma del agresor, utilizando los puntos específicos presentados en el crimen.

HUELLAS DEL AUTOR DEL CRIMEN DE VIOLACIÓN

Para lograr el propósito del estudio de caso, es necesario considerar algunas reflexiones preliminares sobre cuestiones relacionadas con el comportamiento del agresor. A través de estas reflexiones será posible reforzar la dimensión conceptual del proceso en estudio que veremos a continuación.

Las ciencias del comportamiento que estudian y explican las prácticas criminales, como el principio de intercambio de Locard, demuestran que los criminales dejan su firma plasmada en las pruebas que caracterizan a los entornos en los que atacan a sus víctimas.

Cualquier persona, o cualquier cosa, que entre en una escena de crimen se lleva consigo algo de la escena y deja algo cuando se va.

En ese sentido, Locard infiere que cualquiera que entre a la escena del crimen deja un rastro de que ha estado allí.

En el caso de un criminal es la misma lógica. El delincuente siempre deja algún rastro en la escena del crimen y se lleva consigo muchos otros. A través de ellos el investigador podrá seguir sus movimientos en la escena del crimen.



Figura 2: La huella dactilar es un ejemplo de un rastro dejado por el asaltante en la escena. Fuente: Shutterstock (2019).

Podemos ilustrarlo en el estudio de caso, donde el asaltante dejó rastros de semen en la boca de la víctima. Otro ejemplo es la identificación de las huellas dactilares del agresor en objetos del lugar del delito o en la propia víctima.

En los delitos de violación, uno de los puntos más importantes para el investigador es la motivación del delito.

La motivación tiene una gran relevancia en la construcción del perfil del delincuente y este proceso de motivación se retrata en la escena del crimen de forma dinámica, ya que surge del comportamiento del delincuente.

Debido a esto, la motivación es verificable a partir de las muestras de comportamiento así como de las evidencias materiales encontradas en la escena del crimen.

El análisis del motivo que impulsa la conducta delictiva en el lugar de los hechos tiene dos aspectos fundamentales: el *modus operandi* y la firma del delincuente. A continuación, conoceremos cada aspecto con más detalle.

Modus operandi

Como se ha visto a lo largo del curso, el mecanismo operativo de la conducta criminal implica una dinámica compleja, afectada por factores intrínsecos y extrínsecos a la escena del crimen, combinando elementos emocionales, culturales, ambientales y genéticos, decisivos en la elección del comportamiento del delincuente.

Se refiere a un conjunto de documentos o indicaciones variadas, convergentes y concordantes, que prueban la existencia del delito.

En este sentido, el modus operandi es un proceso que involucra todos los mecanismos de comportamiento que le permiten al agresor tener éxito en la ejecución completa del delito.

La expresión latina *modus operandi* se desgasta en el contexto de la investigación, sea cual sea el objeto, lo que acaba desviando la observación del investigador de su valor esencial en la reconstrucción del **conjunto de pruebas** del

delito. Este concepto no puede limitarse a la traducción literal de la expresión entendida solo como "modo de hacer", ya que se refiere al comportamiento que garantiza el éxito en la práctica del delito.

Konvalina-Simas (2014) demuestra que en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional de Palermo (2000) se identificó que el concepto de *modus operandi* alude a la mecánica del delito e implica tres fases, ordenadas cronológicamente. Identificaremos estas fases en la siguiente figura.

Encontrar a su víctima, usando sus propios métodos.

Proteger su identidad.

Escapar de la escena del crimen.

Figura 3: Mecánica del crimen según Konvalina-Simas (2014). Fuente: labSEAD-UFSC (2019).

Veamos que al desarrollar el plan de acción para cometer el delito, el agresor adopta un cuidado dirigido a protegerse a sí mismo, pero esencialmente garantiza la práctica de su conducta prevista, es decir, el delito. En este sentido, considerando las características peculiares del delito de violación, es posible evaluar que todas estas fases son fácilmente identificables en los casos investigados.

En la situación práctica descrita en el estudio de caso anterior, podemos ejemplificar esta afirmación relacionando la manera en que el autor protegió su identidad y cómo escapó del lugar del crimen, donde podemos identificar su firma en algunos aspectos dejados atrás.

Según los estudios de Konvalina-Simas (2014), no hay constancia en el proceso del *modus operandi* de los delitos de violación.

Este contexto es entonces "reactivo a las influencias", en vista de las innumerables variables que pueden contribuir a su variación y sus modificaciones. Es un procedimiento de comportamiento, que está sujeto a procesos que el autor llama desviaciones individuales y fluctuaciones aleatorias:



REACCIONES DE LAS VÍCTIMAS

CONDICIONES FÍSICAS DE LA ESCENA DEL CRIMEN





Figura 4: Aspectos de las variaciones individuales y las fluctuaciones aleatorias. Fuente: labSEAD-UFSC (2019).



Identificando estos factores, podemos entender que pueden variar según las personas y las circunstancias.

Por ejemplo, es posible que una víctima resista e intente escapar del intento de delito, generando una lucha corporal, lesiones e incluso la muerte, mientras que otras víctimas se rinden ante la grave amenaza. O bien, podemos considerar una situación en la que el delincuente se acerca a la víctima en una zona concurrida o aislada.

Podemos entender que todas estas particularidades del delito de violación hacen que el *modus operandi* sea inconstante, ya que los factores pueden variar según las condiciones espaciales o temporales, los cambios en la selección de las víctimas y el entorno, las tácticas o las técnicas de ejecución del delito.

Los estudios demuestran que con cada delito ejecutado, el delincuente promueve una evolución delictiva en su *modus operandi*, como consecuencia "natural" de la madurez y de la experiencia desarrollada a lo largo de sus prácticas delictivas. Así pues, el investigador necesita saber que el delincuente también puede cambiar y desarrollar otras fantasías relacionadas con su práctica delictiva.

La firma del delincuente

Otra característica importante del comportamiento del delincuente en la escena del crimen es lo que llamamos la firma del delincuente. A diferencia del *modus operandi*, la firma es constante, sin embargo puede evolucionar y hacerse más evidente y específica en algunos aspectos.

Según Geberth (2006), la firma es el comportamiento que excede las acciones necesarias para el crimen. La firma actúa como un ritual que se basa en la fantasía del criminal y representa la expresión de la singularidad y personalidad del agresor.



Figura 5: Firma del delincuente en el cuerpo de la víctima. Fuente: labSEAD-UFSC (2019).

Podemos representar este aspecto de la firma del delincuente con el estudio de caso que se ve al principio de este módulo, en el que podemos identificar la firma del delincuente por la mordedura que se encuentra en la vulva y los pezones de la víctima.

Otro ejemplo sería el caso en que el violador siempre le quita la ropa íntima a la víctima y la obliga a llevar otra de cierto color y modelo que trae consigo. Esta práctica puede entenderse por un deseo que el asaltante tenía después de ver la ropa íntima de su profesora en la adolescencia. Así, se satisface el sentimiento de satisfacción a este deseo.

En vista de ello, podemos entender que tanto el *modus* operandi como la firma del delincuente le ofrecen al investigador elementos de lectura investigativa que pueden llevarlo a la asociación de eventos criminales con características similares.

Esas características pueden indicar tanto la motivación como las estrategias utilizadas, o los pasos que ponen de relieve las **características de comportamiento** de los posibles sospechosos de este delito en particular.

Cuando se estudian casos concretos con el método de investigación de violaciones, la mejor técnica que se aplica es el análisis comparativo, en el que la información del *modus operandi* y la firma del delincuente serán de extrema importancia, como veremos en la siguiente clase.

Clase 2 – Análisis Comparativo de Casos

No cabe duda de que el estudio de la técnica de *perfilación* criminal, presentado en este módulo, indica que su aplicación se hace más eficiente y eficaz en la investigación de casos de delitos de la misma naturaleza, cometidos más de una vez y con características similares que justifican un análisis comparativo entre ellos.

El análisis comparativo de los casos es "el proceso desarrollado en la investigación criminal, por el cual se establece qué delitos forman parte de una serie" (traducción nuestra). (KONVALINA-SIMAS, 2014, p. 240).

El mismo autor se refiere a tres métodos básicos utilizados por el investigador para hacer la asociación de delitos en la búsqueda de la identificación de los autores. Estos son:

Evidencias físicas (materiales) – es la forma más segura de asociar los crímenes, sin embargo no siempre son fácilmente visibles.

La descripción del delincuente – es el método más común, sin embargo se requiere un testigo confiable.

Comportamiento en la escena del crimen – requiere la comparación de similitudes entre los crímenes asociados y no asociados. El análisis comparativo de los delitos conectados debería dar lugar a más similitudes que diferencias. En el caso de los delitos no asociados, en cambio, la comparación da lugar a más diferencias que similitudes.

Las comparaciones de los elementos suelen hacerse con base en tres factores, como ya hemos visto en este curso: proximidad, espacio temporal entre los delitos, *modus operandi* comparable y presencia de un comportamiento de firma.

ELEMENTOS DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DE CASOS

En el análisis comparativo de los casos criminales se deben considerar como elementos de evaluación los comportamientos similares, los comportamientos diferentes, el vínculo de investigación y el vínculo probatorio. Revisemos los detalles de cada uno de estos elementos a continuación.

Comportamientos similares

Se consideran comportamientos en común a los que se muestran al comparar factores de comportamiento que tienen orígenes y contextos similares, pero no necesariamente únicos.

Estudio de Caso

Dos casos de violación practicada en días consecutivos, alrededor de las 19 horas, en los que las víctimas eran mujeres jóvenes, ocurrieron cuando caminaban por el camino entre el lugar de trabajo y la parada del autobús, normalmente no muy transitados. El agresor utilizó un revólver calibre 38 y condujo a la víctima a un arbusto a un lado de la carretera.

Indudablemente existe una similitud de comportamiento en ambos casos en lo que respecta a la hora del día, el tipo de víctima, las medidas de precaución y el tipo de arma utilizada. Aunque se trata de un patrón delictivo específico, es común en las zonas urbanas.



Figura 6: Mujer caminando por una calle vacía al anochecer. Fuente: labSEAD-UFSC (2019).

Este análisis comparativo entre delitos te ayudará, como investigador, a asociar los hechos con el objetivo de facilitar la identificación del delincuente mediante pruebas, también similares, encontradas.

Diferencia de comportamiento

La diferencia de comportamiento ocurre cuando los factores de comportamiento se comparan y difieren.



Dos casos de violación. En uno, el asaltante usó un cuchillo y obligó a la víctima a tener una conjunción carnal con él. En el otro, el agresor utilizó un arma de fuego y obligó a la víctima a permitirle masturbarse (otro acto libidinoso).

En ambos casos, hay una diferencia de comportamiento de importancia fundamental que se pone de manifiesto por el **tipo de arma utilizada para efectuar la restricción** (con una amenaza grave) y el *modus operandi*.

La diferencia de comportamiento no puede considerarse una prueba absoluta de que los delitos no fueron cometidos por el mismo delincuente. Solo significa que no pueden estar relacionados únicamente por factores de comportamiento. El equipo también debe analizar otros factores, como los rastros encontrados (pruebas materiales).

Esta diferencia impide la relación de un caso con el otro, basada solo en el comportamiento, incluso si todos los demás factores de comportamiento fueran idénticos.

Vínculos de la investigación

Estos son factores de comportamiento generalizados, pero que presentan similitudes cuando se comparan con uno o más casos, y contribuyen a que el equipo de investigación priorice los recursos.

Estudo de Caso

Dos casos de víctimas de violación seguidos por muerte. Ambos fueron violadas en sus respectivas casas en el mismo vecindario durante un año

En vista de estos casos, el equipo **debe invertir en la búsqueda de otros posibles vínculos entre los dos casos**, haciendo un análisis victimológico detallado y cuidadoso, así como el *modus operandi*, la firma y las pruebas materiales.



Figura 7: Mujer violada en su propia casa. Fuente: labSEAD-UFSC (2019).

Cualquiera de estos análisis (victimología, modus operandi, firma y pruebas materiales) puede evidenciar o refutar los vínculos entre los dos acontecimientos. En ausencia de otra información, el equipo debe recordar que "un vínculo de investigación no es suficiente para sugerir una similitud de comportamiento y menos aún un vínculo probatorio" (traducción nuestra) (KONVALINA-SIMAS, 2014, p. 214).

Vínculo probatorio

Este tipo de vínculo se pone de manifiesto por un factor de comportamiento único y específico, o por un conjunto de factores de comportamientos inusuales y raros, compartidos por dos o más casos, con otras diferencias limitadas de comportamientos.

Este vínculo es lo suficientemente único como para apoyar la conclusión de que, en los sucesos analizados, existe la probabilidad de que hayan sido practicados por el mismo infractor.

Estudio de Caso

Hubo cinco casos de violación seguidos por muerte, cuyas víctimas fueron mujeres jóvenes de entre 20 y 25 años. Todas fueron abordadas en los estacionamientos de la universidad, entre las 21 y 23 horas, violadas y asesinadas en diferentes ambientes, y el asaltante siempre eyaculaba en la cara de la víctima y les arrancaba su dedo medio derecho después del asesinato. Los eventos siempre ocurrieron los viernes de la última semana del mes y cinco meses seguidos.

Observa que hay elementos de comportamiento específicos compartidos en todos los casos, que son la **amputación del dedo medio y la eyaculación en la cara de la víctima**, así como el **día elegido para la práctica criminal**. Toma en cuenta que estos son comportamientos únicos en todos los casos.

Cada uno de estos elementos debe ser analizado, discutido y registrado rigurosamente y a fondo en un informe de análisis comparativos de caso. El análisis y la interpretación de la información encontrada en el lugar del delito de violación, le permite al equipo de investigación comprender la dinámica del hecho delictivo y, a partir de ahí, formular hipótesis sobre los elementos de consolidación de la motivación del delincuente.

La perfilación criminal que se presenta en detalle en este curso, es una técnica complementaria de otras técnicas de investigación criminal y, para aplicarla, las organizaciones de seguridad pública deberán promover el cambio de cultura, la ruptura de paradigmas, así como la deconstrucción de los estereotipos y, especialmente, la inversión en capacitación y nuevas tecnologías.

OTRAS TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

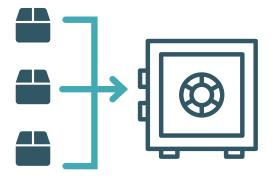
Hay también otros elementos que deben considerarse en el análisis comparativo de los casos realizado por el equipo de investigación, como el hecho de que los delitos que se producen temporalmente y espacialmente en estrecha proximidad unos de otros tienen más probabilidades de estar asociados entre sí.



Figura 8: Crímenes que ocurren temporal y espacialmente en estrecha proximidad unos de otros. Fuente: Shutterstock (2019), adaptado por labSEAD-UFSC (2019).

Los rastros materiales y de comportamiento deben preservarse y cuidarse adecuadamente, ya que diversos factores pueden alterar su estatus en el lugar del delito: la manipulación voluntaria de las pruebas por el delincuente es un ejemplo de un factor diverso que debe tenerse en cuenta durante la investigación. Es un procedimiento importante para comprender el *modus operandi* y la firma.

Figura 9: Cuidado y preservación de las pruebas materiales y de comportamiento. Fuente: labSEAD-UFSC (2019).



Es importante comprender que el análisis del lugar del delito no es lo mismo que la reconstrucción y la caracterización del delito. El análisis del lugar es la etapa de interpretación que se realiza en la fase de la investigación penal, después de las etapas de recopilación de pruebas materiales, reconstrucción y caracterización del delito.

El éxito de estos procedimientos dependerá del cumplimiento de las normas básicas de la investigación penal, como la identificación, la delimitación y la preservación del lugar del delito. Todo esto está mejorado por el principio de inmediatez.

CONSIDERACIONES FINALES

Hemos llegado al final del curso de Investigación del Delito de Violación II. Con ella, tú como investigador, puedes desarrollar habilidades técnicas a través del conocimiento de un proceso científico multidisciplinario y complementario, que propone la ruptura de paradigmas y demuestra la técnica de *perfilación* criminal, a fin de contribuir con la calidad y la eficacia de su proceso de investigación.

De esta manera, el curso aportó una sistematización, análisis, interpretación y reflexiones sobre la adecuación de los conocimientos académicos producidos sobre el tema, tomando como principal referencia teórica las pocas obras de dominio de este conocimiento científico.

Esperamos que puedas analizar y aplicar todo el progreso adquirido aquí, para que tengas éxito en tu profesión.

¡Que realices una buena investigación!

Referencias

GEBERTH, V. J. **Practical Homicide Investigation:** Tactics, Procedures, and Forensic Techniques. 4 ed. Boca Raton: CRC Press, 2006.

KONVALINA-SIMAS, Tânia. *Profiling* criminal: introdução à análise comportamental no contexto investigativo. Cascais: Reis dos Livros, 2014.

MENDES, B. S. A. *Profiling* criminal: técnica auxiliar de investigação criminal. 2014. Dissertação (Mestrado em Medicina Legal) – Instituto de Ciências Biomédicas Abel Salazar, Universidade do Porto, Porto, 2014. Disponível em: https://core.ac.uk/download/pdf/143403239.pdf. Acesso em: 24 jan. de 2018.

SHUTTERSTOCK. [S.I.], 2019. Disponível em: https://www.shutterstock.com/pt/. Acesso em: 12 dez. 2019.

SILVA, João Apolônio da. **Análise criminal**: teoria e prática. Salvador: Artpoesia, 2015.

SUMARIVA, Paulo. **Criminologia, teoria e prática**. Niterói: Impetus, 2015.

TURVEY, BRENT E. **Criminal Profiling: an introduction to behavioral Science alalysis**. Boston, MA: Elsevier Academic Press, 2009.

UNIVERSIDADE FEDERAL DE SANTA CATARINA. Laboratório da Secretaria de Educação a Distância (labSEAD-UFSC). Florianópolis, 2019. Disponível em: http://lab.sead.ufsc.br/. Acesso em: 12 dez. 2019.

ZBINDEN, Karl. **Criminalística**: investigação criminal. Lisboa: [s.n], 1957.